CARGOS VACANTES EMPLEADOS TRIBUNAL, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Fecha de publicación: Del 2 al 6 de Agosto de 2021

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

SOLO PARA TRASLADO

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	
	Juzgado 2º Penal Municipal con función de control de garantías de Montería	1	
	Juzg. 1º Promiscuo Municipal de Lorica	2	
	Juzg. 1º Prom. Mpal de San Antero	1	
	Juzg. 1º Prom. Mpal de Sahagún	2	
	Juzg. 2º Prom. Mpal de Sahagún	1	
	Juzg. 1° Prom. Mpal de Planeta Rica	1	
	Juzg. 2° Prom. Mpal de Planeta Rica	1	
	Juzg. 1º Promiscuo Mpal de Ayapel	1	
	Juzg. 1º Penal Municipal para Adolescentes de Montería	1	
	Juzg. 2 Penal Municipal para Adolescentes de Montería	1	
	Juzg. 4° Civil Municipal de Montería	2	
	Juzg. 1º Penal Municipal con función de control de garantías de Montería	1	
	Juzgado 6° Penal Municipal de Conocimiento de Montería	1	
	Juzg. 5° Penal Municipal con función de control de garantías de Montería	1	

CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTES GRADO 3			
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	
	Juzgado Promiscuo de Familia de Planeta Rica	1	
	Juzgado Promiscuo de Familiaa de Sahagún	1	
	Juzg. 2° Civil del Circuito de Cereté	1	
	Juzgado 3° Administrativo del Circuito de Monteria	1	
	Juzgado 8º Administrativo de Montería	1	
	Juzgado 1° Laboral del Circuito de Monteria	1	
	Juzgado 2º Penal Del Circuito Especializado De Montería	1	

Marque		
con una (X)	Sede	No.de Vacantes
	Juzgado Civil del Circuito de Lorica	2
	Juzgado 1º Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1
	Juzgado 2º Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1
	Juzgado 3° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1
	Juzgado 1º Administrativo de Montería	1
	Juzgado 2º Administrativo de Montería	1
	Juzgado 3° Administrativo de Montería	2
	Juzgado 4º Administrativo de Montería	1
	Juzgado 5° Administrativo de Montería	1
	Juzgado 7º Administrativo de Montería	1
	Juzgado 8° Administrativo de Montería	2
	Juzgado 1° Penal del Circuito de Montería	1
	Juzgado 3° Penal del Circuito de Montería	1
	Juzgado 4° Penal del Circuito de Montería	1
	Juzgado 3° Civil del Circuito de Montería	1
	Juzgado 1º Laboral del Circuito de Montería	2
	Juzgado Promiscuo de Familia de Planeta Rica	1
	Juzgado 1º Promiscuo del Cto de Planeta Rica	1
	Juzgado Promiscuo del Familia de Montelíbano	1
	Juzgado Promiscuo del Circuito de Chinú	1
	Juzgado 1º de Familia de Montería	1
	Juzgado 1º Penal Del Circuito Especializado De Montería	1
	Juzgado 2° Penal Del Circuito	1

Auxiliar Judicial IV			
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	
	Juzgado 1° Civil del Circuito Especializado en Rest. De Tierras de Montería	1	

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:

Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co". En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

	Ciudad
	у
Firma:	Fecha:

CARGOS VACANTES EMPLEADOS TRIBUNAL, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Fecha de publicación: Del 2 al 6 de Agosto de 2021

Página 2

Los empleados escalafonados en Carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en los Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008, y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en el siguiente Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

SOLO PARA TRASLADO

SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO					
Marque con una (X)	ina Sede				
	Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Planeta Ricalencia	1			
	Juzgado Promiscuo Municipal de	1			

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16					
Marque con una (X)	''' I				
	Juzgado 8° Administrativo de Montería	1			

SECRETARIO JUZGADO CIRCUITO GRADO NOMINADO			
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	
	Juzg. Promiscuo de Familia de Montelíbano	1	
	Juzg. Promiscuo de Familia de Chinú	1	
	Juzg. Promiscuo deL Circuito de Ayapel	1	
	1º Penal del Circuito Especializado de Montería	1	
	Juzgado 8° Administrativo de Montería	1	
	1° Civil del Circuito de Lorica	1	
	1° Penal del Circuito para Adolscentes de Montería	1	
	1° Penal del Circuito de Montería	1	

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12			
Marque con una (X)	Sede	No.de Vacantes	
	Secretaría Tribunal Administrativo de Córdoba	1	
	Secretaría - Tribunal Superior de Montería	1	

Este formato diligenciado y suscrito por el empleado de carrera, deberá enviarse exclusivamente por el siguiente medio:

Correo Electrónico: "conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co"

Para todos los efectos, se tendrá recibido el formato de opción de sede en el Correo Electrónico:
"conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co". En todo caso la elección de sedes y cargos vacantes deberá realizarse dentro del mismo término de la publicación; y esta se entenderán presentadas oportunamente, las comunicaciones recibidas antes de las doce de la noche (12.00 PM) del día en que se termine la publicación.

	Ciudad y	
Firma:	Fecha:	